

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-133513-00000-0000

Fecha: 2007-12-18 15:07:35 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JOHN ALEXANDER GOMEZ

Dirección: Calle 35 Sur No 48A-19
Bogotá - Colombia.

Teléfono: 2388818 Fax:

E-mail: openway_worldwidedistributor@
yahoo.com

Domicilio: Calle 35 Sur No 48A-19
Bogotá - Colombia

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 79 743 859

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____ TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JOHN ALEXANDER GOMEZ

Dirección: Calle 35 Sur No 48A-19
BOGOTÁ - COLOMBIA

Teléfono: 2388818 Fax:

E-mail: openway_worldwidedistributor@yahoo.com

Domicilio: Calle 35 Sur No 48A-19
BOGOTÁ - COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 79 743 859

⑤

Título (54)

Volvulos y Comenzadores de Agua

⑥

Clasificación Internacional (51)

B05B 1/00

⑦

Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☐

NO ☐

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒

⑨

Comprobante de pago No. 07-1022725

Fecha 18-12-07

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SiC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

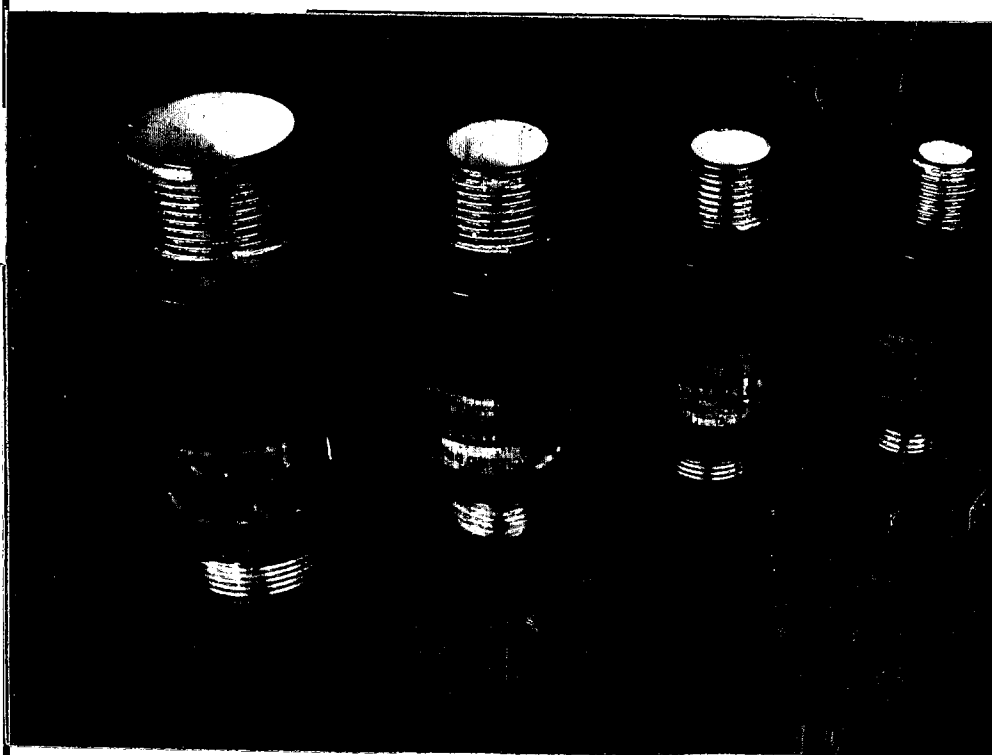
10

ANEXOS

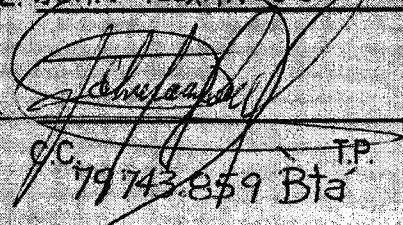
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: JOHN ALEXANDER GOMEZ JARAFIRMA: 

C.C. 79.743.859 Bta T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-133513- -00000-0000

Fecha: 2007-12-18 15:07:35 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 102,775
FECHA : DICIEMBRE 18 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JHON A GOMEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	68789811	18/12/2007	70,750.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	70,750.00
		TOTAL :	\$ 70,750.00

SON: SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Bogota diciembre 18 de 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD: PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 23

paginas

"VÁLVULAS ECONOMIZADORAS DE AGUA"

Esta invención puede estar relacionada con el sector tecnológico

La presente invención se refiere a válvulas economizadoras de agua, con un sistema interno de control de flujo tanto de agua como de aire, las cuales se instalan en el sistema principal de entrada de agua a continuación del medidor, tanto de residencias, edificios, empresas y demás sitios donde sean considerados de utilidad.

?
todo
borroso

Estado de la técnica o tecnología anterior

En la naturaleza todos los recursos que la componen son de vital importancia para el desarrollo de la vida, y en grado sumo, "el agua", ya que sin ella toda forma de proceso vital no sería posible, de ahí que a cada momento se crean nuevas formas para su adecuado manejo, recuperación, purificación, acumulación y la correcta distribución hasta los diferentes puntos de consumo; Todo esto conlleva grandes inversiones económicas cuyos costos deben ser asumidos por el consumidor final, con incrementos periódicos en su valor, creando un negativo impacto social. Con los tradicionales sistemas como grifos, llaves, duchas, cisternas etc. se consume por lo regular mucho más del preciado líquido del realmente necesario, algunos de los correctivos creados para disminuir estos excesos de consumo consisten en válvulas llamadas de punto, estas se fabrican en forma cilíndrica con perforaciones en uno de sus extremos y con roscado interno en el extremo contrario y en los diferentes diámetros que se utilizan normalmente, estas válvulas como su nombre lo indica, deben instalarse en cada punto de consumo en una casa, apartamento, empresa etc. acrecentando los costos de acuerdo a la cantidad de puntos a instalar, este sistema es de una composición sencilla y alcanza en ahorro efectivo entre un 8% al 12%, con tamaños de acuerdo a los diferentes diámetros existentes en el mercado

DESCRIPCION DE "LA INVENCION"

Las válvulas ahorradoras de agua que la invención propone, han sido concebidas y estructuradas con el propósito de contribuir a un ahorro real en el consumo de agua en un 50% a un 70% lo cual se ve reflejado en el recibo de la empresa de acueducto, contribuyendo con un sustancial alivio económico para el usuario, así mismo al ser una sola válvula que se instala en el sistema principal de la entrada general, se están eliminando el uso de las válvulas de punto o algún otro tipo de accesorios.

Las válvulas se instalan en la parte interna contigua al contador, de ahí, al paso del fluido la válvula ejerce sus diferentes funciones. - Diminiza todo el sistema del aire que trae la tubería. - Controla el caudal sin afectar la presión con lo cual no afecta los diferentes equipos de encendido de paso.

Al realizar un adecuado manejo de contra presión la válvula logra que el contador gire a menos revoluciones con los consecuentes beneficios que ello significa. - Cumple funciones de filtración. - Por los materiales empleados en su fabricación se garantiza gran durabilidad. - Sistema de fácil instalación. - Agradable presentación.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra la válvula en su composición general externa, en posición horizontal, y la medida de su longitud.

La figura 2.- Se trata de una toma fotográfica de la válvula en su composición general externa en posición horizontal.

La figura nº 3.- Muestra la válvula en uno de sus costados, y la medida de su diámetro.

La figura nº 4.- Se trata de una toma fotográfica de la válvula en uno de sus costados.

La figura nº 5.- Muestra la válvula en forma detallada en su composición interna.

Figura
f. 1
nos da
ref.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

1- En esta figura se expone la válvula en su parte externa, que como se puede observar se compone de un cilindro con roscas en cada extremo, así mismo tenemos la medida de su longitud.

2- En esta muestra fotográfica se aprecia la válvula en su parte externa con posición horizontal, dejando apreciar la misma en su estado ya terminado.

3- Esta figura muestra la válvula en uno de sus extremos, como también su diámetro.

4- En esta muestra fotográfica se aprecia uno de los costados de la válvula, en su estado ya terminado.

5- A la vista de estas figuras puede observarse como las válvulas están estructuradas a partir de un cilindro en acero inoxidable (1) con adaptadores macho roscados en pvc (2) acoplados en cada uno de sus extremos con tapas en plástico semirigido (3) en uno de los adaptadores macho, en su parte interna lleva un cono expansor de aire fabricado en plástico (4) este punto determina la ubicación de la válvula al ser instalada cuyo sentido quedara dirigido al medidor (5) este extremo de la válvula se determina "lado A"(6) sector que recibe la descarga de aire (7) creándose a la entrada una turbulencia y devolución de aire (8) al lado contrario de este sistema queda la salida para el suministro de agua a consumir (9) la parte interior de la válvula esta compuesta por diferentes partes, comenzando por un cilindro fabricado en tubo de pvc (10) el cual cuenta en cada uno de sus extremos con su respectiva arandela con una perforación central (11) en la parte interna de este cilindro, en el sector "A" tenemos un economizador plano de entrada fabricado en plástico semirigido (12) que tiene instalado en su centro, una "T" en bronce que cumple la función de purificador (13) hacia el costado "B" tenemos un economizador de sentido diagonal fabricado en plástico semirigido (14) con un canal circular interno por donde hace su recorrido el suministro de agua(15) los espacios que quedan libres dentro del cilindro cumplen las funciones de cámaras de aire (16) el cono expansor al cual se hace referencia en el punto cuatro, cuenta con orificios que permiten la entrada de agua de manera controlada (17).

Las válvulas se fabrican con acoples que se adapten a diferentes tamaños de tuberías (1/2" – 3/4" – 1" – 1 y 1/2" – 2") y su cilindro exterior en varios materiales como: acero inoxidable, bronce, cobre o aluminio, dependiendo esto a razones técnicas y legales; Siendo en todos los casos el principio de funcionamiento siempre el mismo.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características del invento.





No. 07-133513- -00000-0000

Fecha: 2007-12-18 15:07:35 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

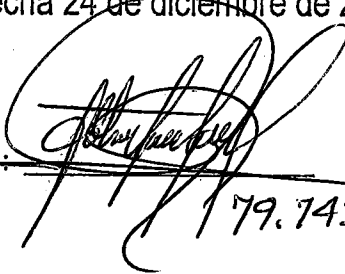
ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

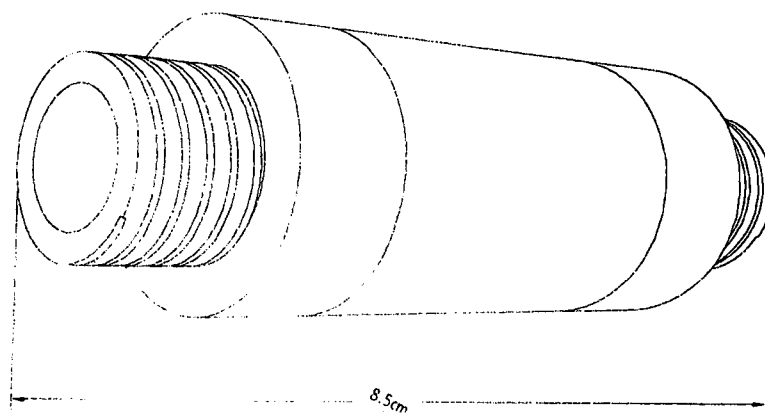
Usuario: JOHN Alexander Gómez Jara
Dirección: calle 35 Sur # 48 A/9.
Teléfono: 238 88 18
E-mail: _____

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE:

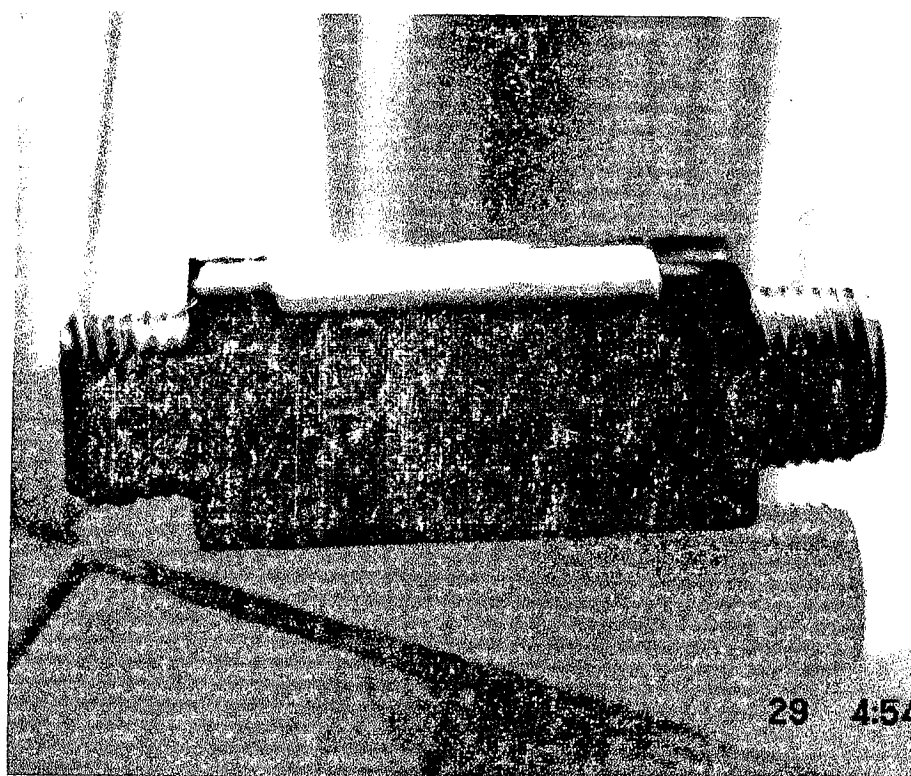


79.743.859 Btá



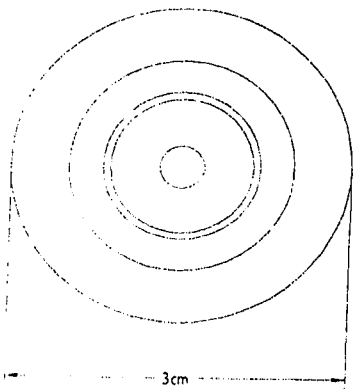
Figura, según el texto
f. 5

10



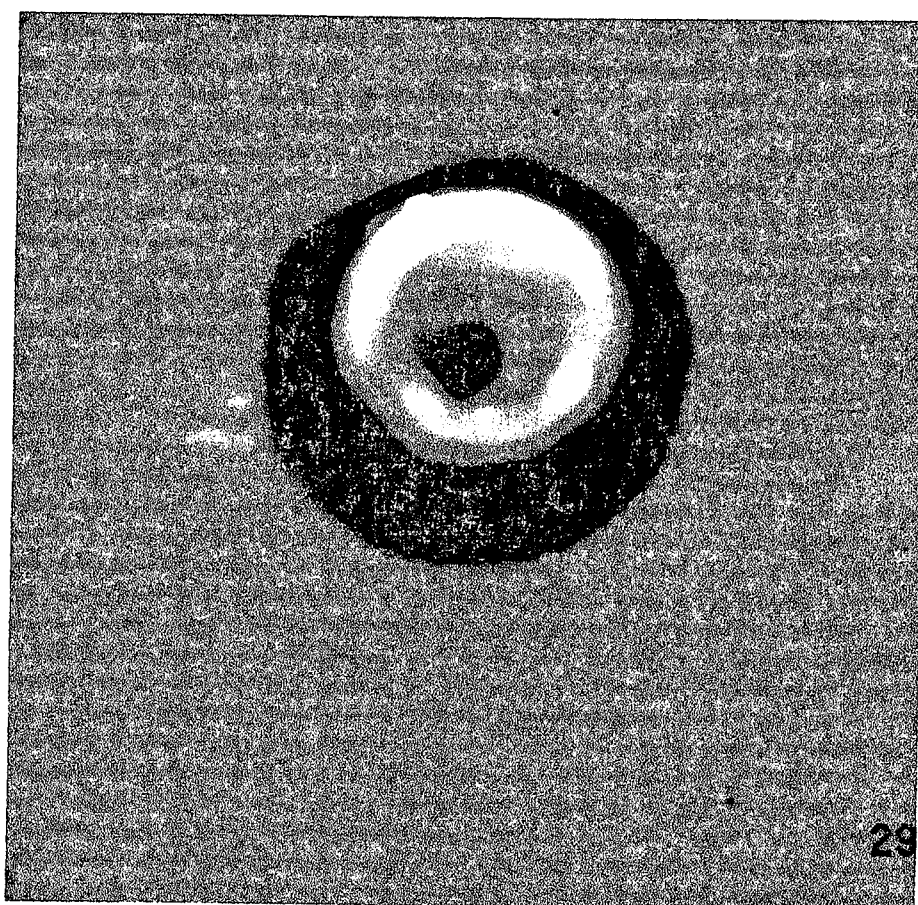
no detalles

11

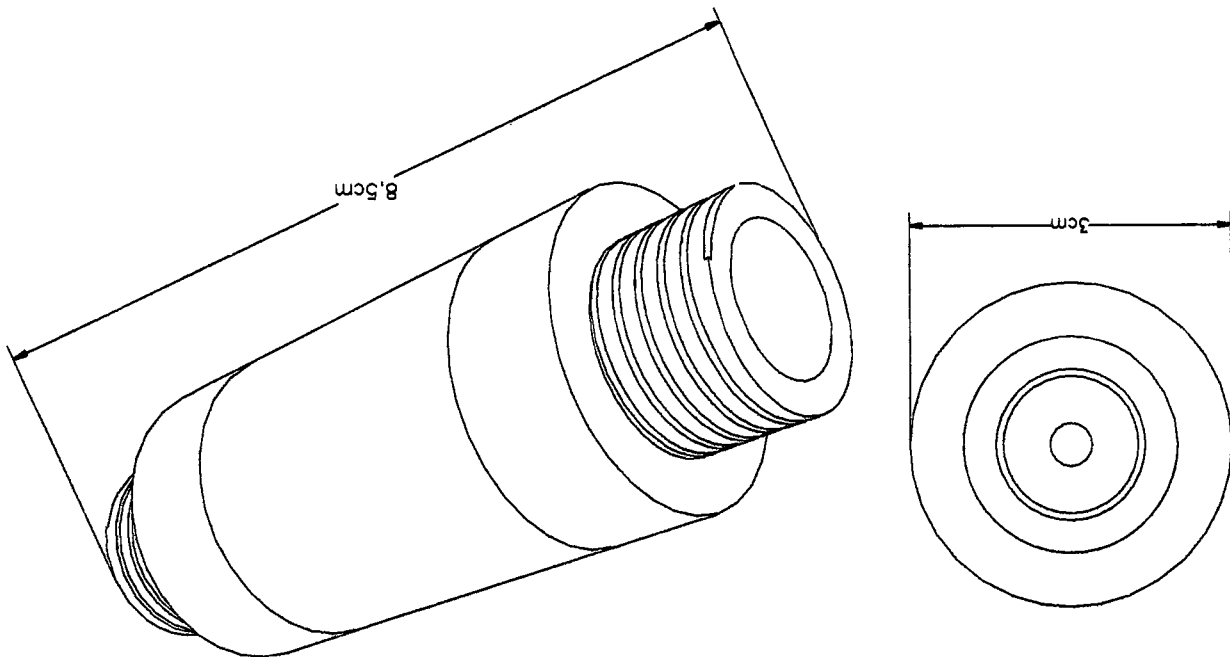


nos de ref.

12



h011054



1/2"

1705

14

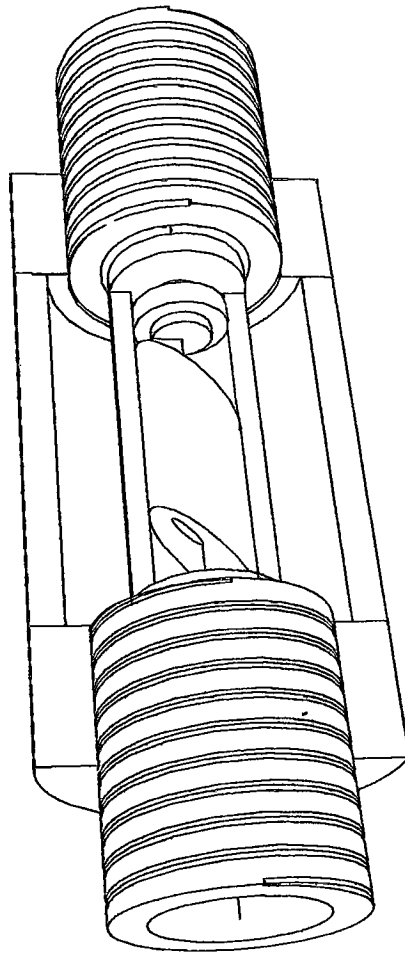
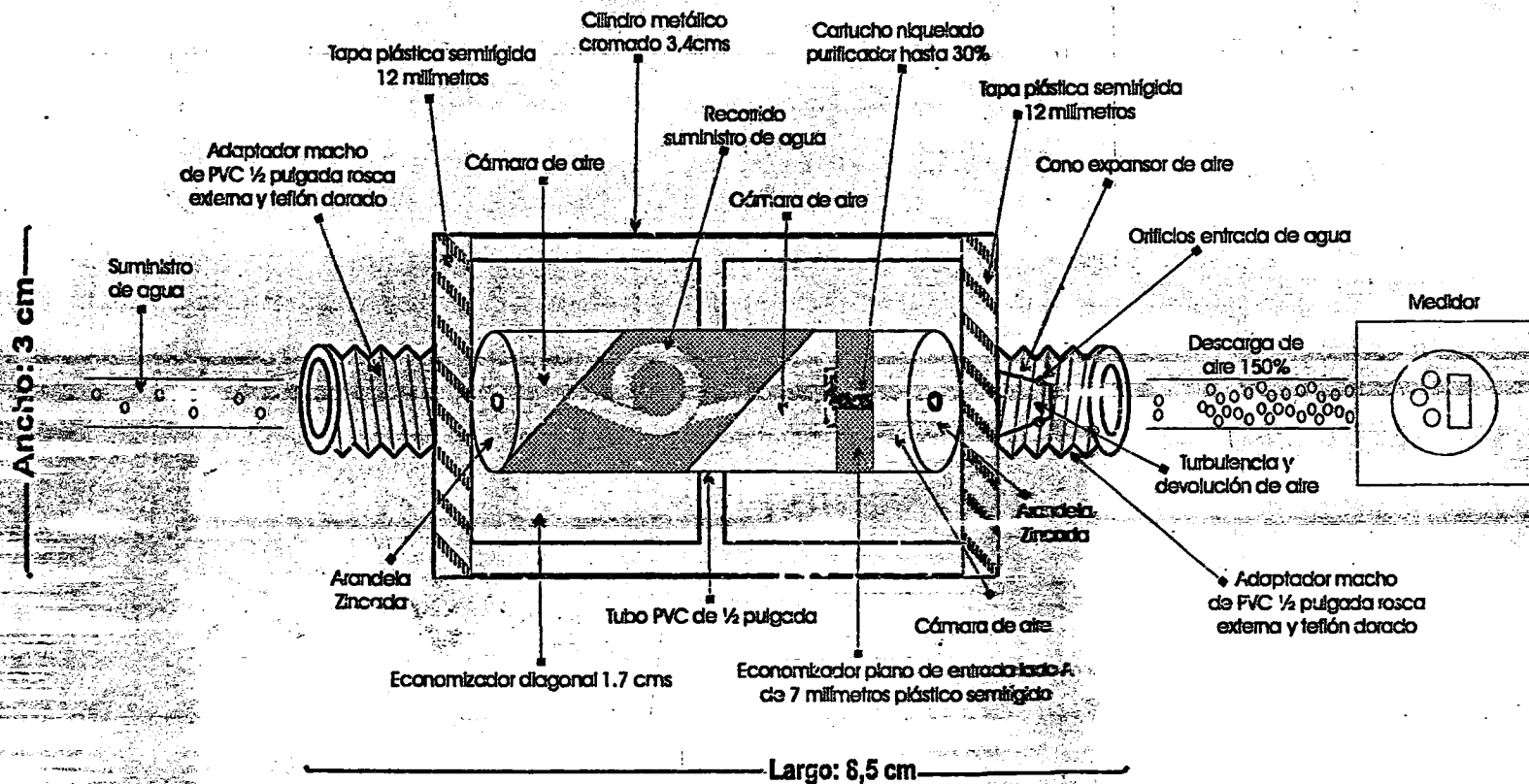


Fig. 14

ECONOMIZADOR DE AGUA AHORRA HASTA 70% PARA TODA UNA CASA DE UNO A TRES PISOS



16

2' of 10 de 2
f. 18?

Fig 2

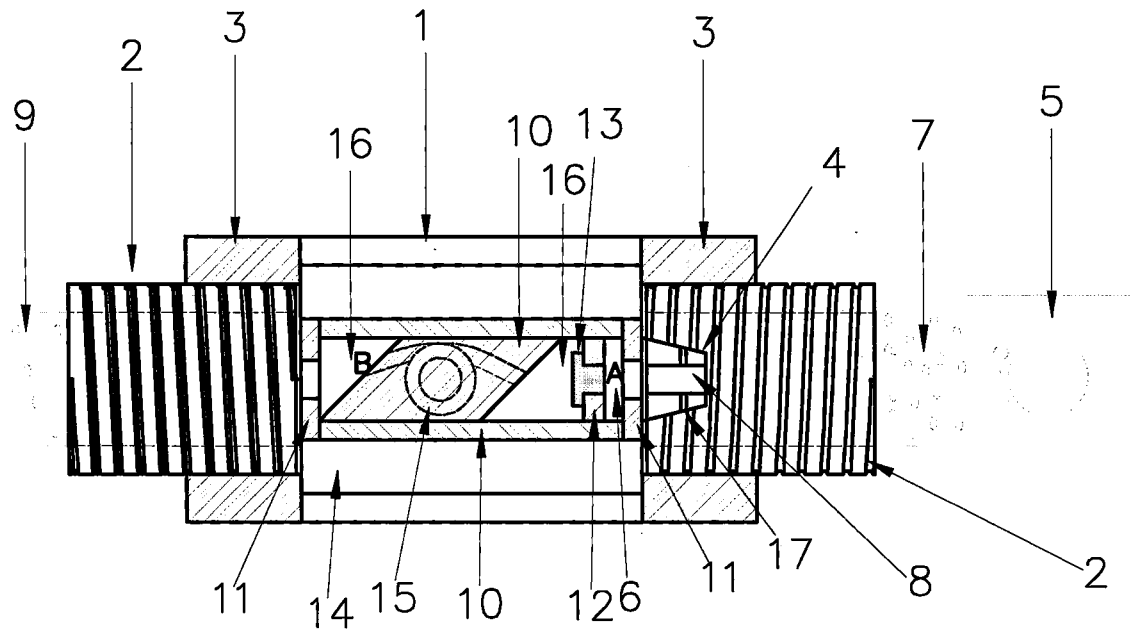
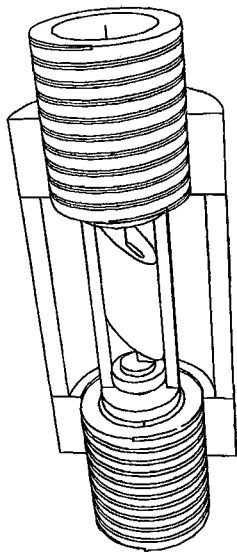
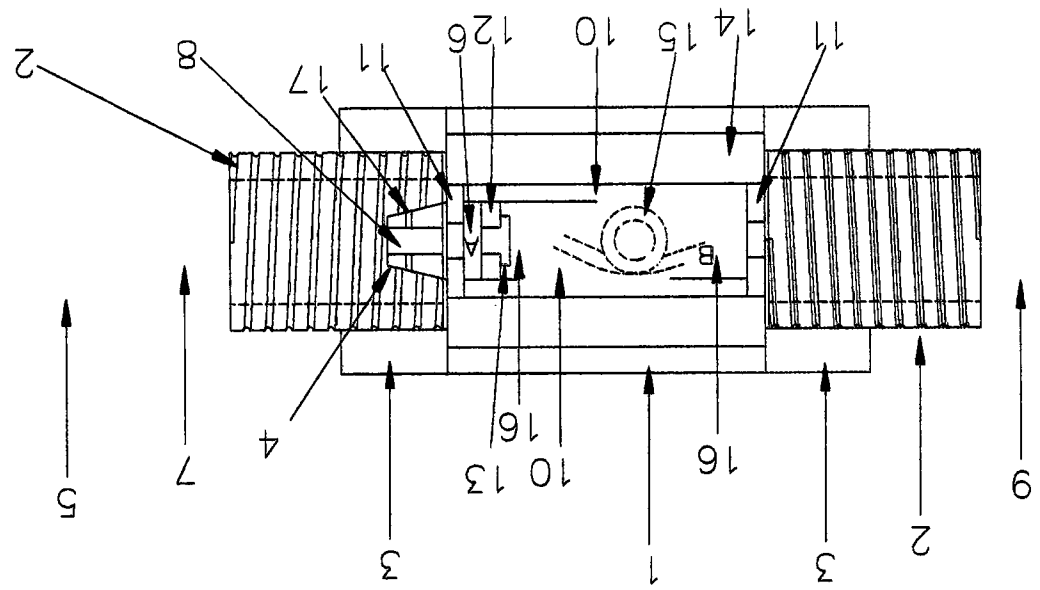


Fig 2

16



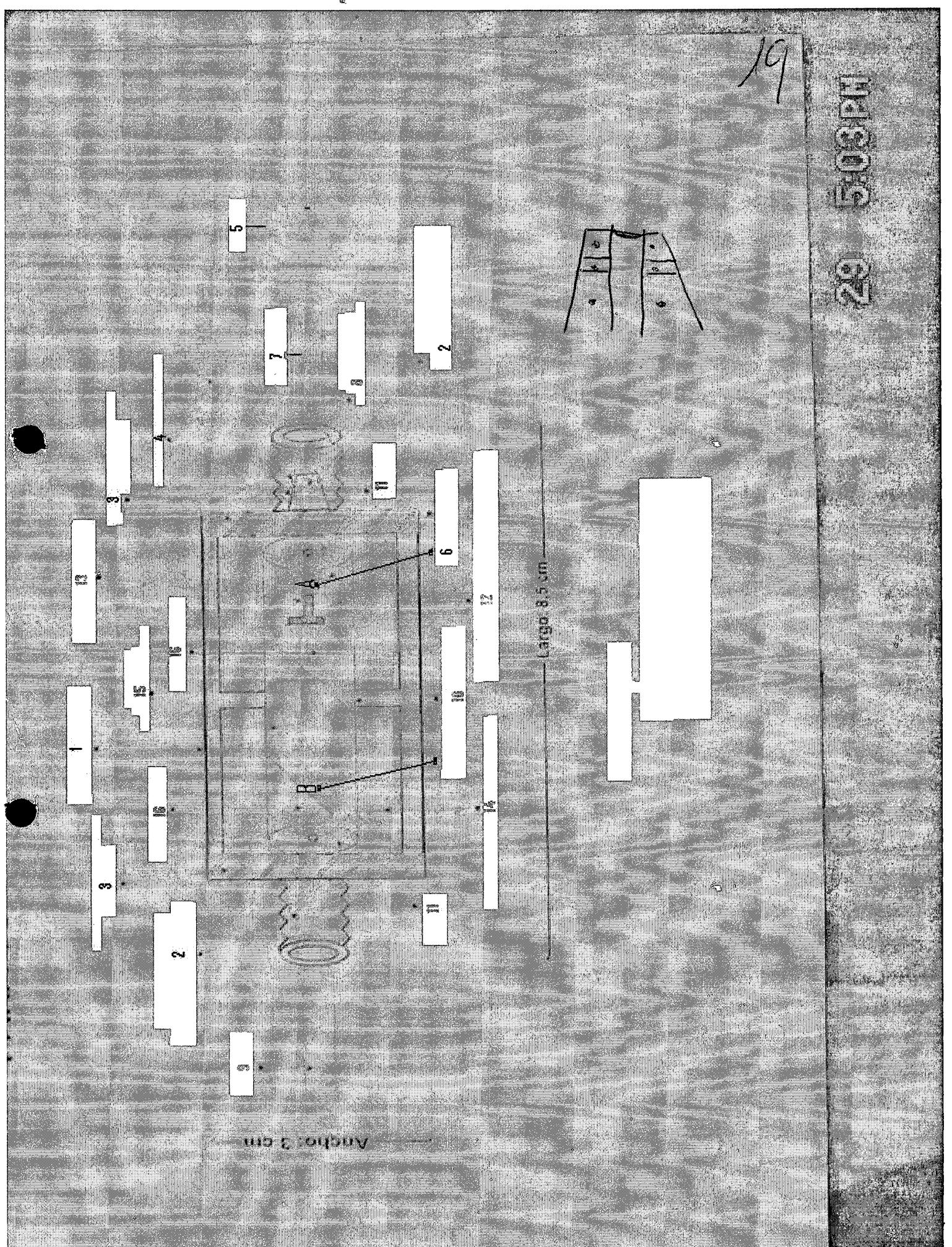
81



18

19

29 5:03PM

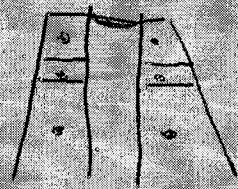


5

7

8

2



12

3

4

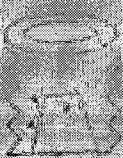
15

16

18

2

9



11

6

12

10

14

10

Largo: 8.5 cm

Ancho: 3 cm



No. 07-133513-00000-0000

Fecha: 2007-12-18 15:07:35 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [x]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [x]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [x]
- ◆ Descripción de la invención [x]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [x]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [x]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

18 DIC. 2007

Fecha

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Commutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

21

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
GOMEZ JARA JOHN ALEXANDER

REFERENCIA	Radicación No. 07 133513
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. - 2193

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. El solicitante debe aclarar la fecha de publicación de la solicitud de la patente.
2. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 14 FEB. 2008
jfernand